SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºBU000000000846

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 19/08/2025 10:27 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 **MONEDA:** Pesos
TELEFONO: 6017432597 **ALMACEN:** BO37M05-P4 - A T FARMACIA URGENCIAS, HOSPITALIZACION USS HOSPITAL BOSA
Nº FACTURA: FE226493 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 16/08/2025 12:00 a. m.

☑ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**
DISPONIBILIDAD 1231 **COMPROMISO** 27785 **OBLIGACIÓN** 45475
DOCUMENTO 5543

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED237	BUPIVACAINA 5mg/ml - 20ml SOLUCION INYECTABLE	mg	19,00	$ 39.229,00	$ 745.351,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2017M-004762-R2	Lote:	40138				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED230	BUPIVACAINA + DEXTROSA 20mg/4ml SOLUCION INYECTABLE	mg	96,00	$ 5.494,00	$ 527.424,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2022500525	Lote:	40309				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED489	DICLOFENACO 75mg/3ml IV/IM SOLUCION INYECTABLE	mg	150,00	$ 648,00	$ 97.200,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2022M-0002244-R2	Lote:	1557240				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED257	CALCIO GLUCONATO 10% /10 ml SOLUCION INYECTABLE	MILILITRO	200,00	$ 2.418,00	$ 483.600,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2022M-0013294-R2	Lote:	25103010				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 5543-2024, FACTURA No FE226493,

SUBTOTAL:	$ 1.853.575,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 1.853.575,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 7.674,00
RETE FUENTE:	$ 46.339,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00

TOTAL COMPROBANTE:

4107013 HUGO LEON RAMIREZ

COMPROBANTE ENTRADA

UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 1.799.562,00

Afectacion Presupuestal

4245010301	MEDICAMENTOS	Obligacion:	45475	1853575,0000

HUGO LEON RAMIREZ
4107013

ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR:

4107013 HUGO LEON RAMIREZ

depósito de drogas BOYACÁ ®
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA — NIT: 17068260
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 - **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773 — FE / 226493
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA — PÁGINA: 1 / 1
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
		NIT: 9009590484	16/08/2025
CL 9 39 46		TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 5543-2024	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0004778	22 - REPARTO	
ORDEN DE COMPRA No	P0004778	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	14/11/2025
ENTREGAR EN	UMHES BOSA CL 73 SUR 100 A 53		
Nº CONTROL INTERNO	27846 PED/23738		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE	Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00567	BUPIVACAINA 0.5% S/E (BUPIROP)VIALX20ML				39.229,00	0	745.351,00
	CUM: 52041-3 2015M-015114-R2 ATC: N01BB01	19 FCO	40138	30/03/2027			
00573	BUPIVACAINA_DEXTRO (BUPIROP PES)APP(24)				5.494,00	0	527.424,00
	CUM: 38995-4 2015M-002032-R2 ATC: N01BB51	96 AMP	40309	30/07/2026			
06489	DICLOFENACO 75MG/3ML(PROCAPS)(10)AMP				648,00	0	97.200,00
	CUM: 19992190-3 2008M-0008608 ATC: M01AB05	150 AMP	1557240	09/06/2027			
01699	GLUCONATO CALCIO 10%(BRAUN)AMPX10ML(20)				2.418,00	0	483.600,00
	CUM: 20039073-1 2022M-0013294 R2 ATC: A12AA03	200 AMP	25103010	29/02/2028			

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERIAS DE MERCANCIAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACION RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTION DE CALIDAD DDB

Totales:	Líneas:	*4*	Artículos:	*4*	Cantidad:	*465*

SON:
UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 82/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	1.853.575,00
IVA	COP	0,00
RETEIVA	COP	0,00
RETEICA	COP	7.673,80
RETEFUENTE	COP	46.339,38
TOTAL	COP	1.799.561,82

depósito de drogas BOYACÁ 260-3 Bodega de Ventas

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD 09:04:11	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Secretaría de Salud — Hospitales de Salud Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: Hosp. Bosa
NOMBRE QUIEN RECIBE: Andrea Castaño
CARGO: Aux Farmacia
No. CC.: 1012363319 FECHA: 16.8.25 HORA: 12:30pm.

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.
Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 57c05bd4a9b362da0e8201f7b619db59b8e01eedf1163cdd514fcc6bbba1740ce929a60ed0147f8ec02dc6ee30df12e6

Fecha y hora Factura: 16-08-2025 09:01:18

Fecha y hora Validación: 16/08/2025 09:04:12

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de agosto de 2025 (Dos mil veinticinco).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo.LUIS ARTURO BEJARANO HERRERA
Contador TP.116798-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T